años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1615 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MARÍA ELIZÁNGELA SOSA, A Y C S.R.L., ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS - ID N° 417.751, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 07 de octubre de 2022

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 315470.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de setiembre de 2022 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, ha presentado oferta las empresas: NM DISEÑOS - NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI (RUC N° 1009022-3), MARIA ELIZANGELA SOSA (RUC 3425476-5), A Y C S.R.L. (RUC 80052619-8), ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ (RUC N° 3224338-3) y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC 787858-3).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 07 de octubre de 2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ítems 14, 19, 25, 28, 34, 37, 43 y 47 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, a la Sra. MARIA ELIZANGELA SOSA, con RUC N° 3425476-5, por un monto total de Gs. 15.840.000 (Guaraníes quince millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *ADJUDICAR el ítem 9 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, a la empresa A Y C S.R.L., con RUC N° 80052619-8, por un monto total de Gs. 38.004.800 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatro mil ochocientos) IVA incluido, al cumplir con*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1615 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MARÍA ELIZÁNGELA SOSA, A Y C S.R.L., ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS - ID N° 417.751, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.---

- *ADJUDICAR los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 22, 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 46 y 48 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, al Sr. ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, con RUC N° 3224338-3, por un monto total de Gs. 100.190.000 (Guaraníes cien millones ciento noventa mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *ADJUDICAR los ítems 2, 7, 10, 16, 17, 21, 23, 24, 30, 31, 45 y 49 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, al Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 99.748.000 (Guaraníes noventa y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*
- *DECLARAR DESIERTO el ítem 40 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751, atendiendo a que el precio ofertado varía sustancialmente de la estimación realizada por la convocante superando la previsión presupuestaria para el ítem, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **ítems 14, 19, 25, 28, 34, 37, 43 y 47** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751**, a la Sra. **MARIA ELIZANGELA SOSA**, con **RUC N° 3425476-5**, por un monto total de **Gs. 15.840.000 (Guaraníes quince millones ochocientos cuarenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1615 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES MARÍA ELIZÁNGELA SOSA, A Y C S.R.L., ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS - ID N° 417.751, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **ítem 9** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751**, a la empresa **A Y C S.R.L.**, con **RUC N° 80052619-8**, por un monto total de **Gs. 38.004.800 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatro mil ochocientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 22, 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 46 y 48** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751**, al Sr. **ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ**, con **RUC N° 3224338-3**, por un monto total de **Gs. 100.190.000 (Guaraníes cien millones ciento noventa mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** los **ítems 2, 7, 10, 16, 17, 21, 23, 24, 30, 31, 45 y 49** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751**, al Sr. **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con **RUC N° 787858-3**, por un monto total de **Gs. 99.748.000 (Guaraníes noventa y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.--------

Art. 5° **DECLARAR DESIERTO** el **ítem 40** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 - Adquisición de Muebles y Equipos - ID N° 417.751**, atendiendo a que el precio ofertado varía sustancialmente de la estimación realizada por la convocante superando la previsión presupuestaria para el ítem, considerando lo que establece el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*.----------

Art. 6° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°; 3° y 4° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 534 Equipos educativos y recreacionales, y 541 Adquisiciones de muebles y enseres.----------

Art. 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector